

EDICTO

Nº Edicto: 5740

Carátula: CONFIAR S.R.L. C/ CASTRO MARTIN ANDRES S/ EJECUTIVO (c)

Número de Expediente: Recep.:D-1VI-6040-C2019

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 17/11/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto: El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo por Subrogancia de la Dra. Justina Boeri, cita a Martín Andrés Castro, DNI 33.184.763, para que se presenten en el término de 05 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente, en autos: "CONFIAR S.R.L. C/ CASTRO MARTIN ANDRES S/ EJECUTIVO (c)" Receptoria Nº D-1VI-6040-C2019. Publíquese por un (1) día.- Viedma, 17 de noviembre de 2020.-